

**DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LOS DESAFÍOS DE LOS PAÍSES DE INGRESO MEDIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014,

Reiterando el derecho de cada nación a desarrollar pacífica y libremente su propio sistema político y económico, así como el marco institucional pertinente de conformidad con el mandato soberano de su pueblo y los principios de flexibilidad y participación voluntaria que sustentan las acciones de la CELAC;

Recordando que los países Latinoamericanos y Caribeños aún están siendo afectados adversamente por las crisis financiera y económica mundial y que el lento progreso de la recuperación económica hasta la fecha ha reducido de forma significativa los logros socioeconómicos alcanzados por la región en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio prevista para el 2015;

Reconociendo que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe son clasificados como Países de Renta Media, limitando su acceso a financiación en condiciones favorables; enfrentan grandes desafíos, ya que a pesar de los importantes esfuerzos y avances, persisten serias situaciones de desigualdad y pobreza que afectan a los grupos más vulnerables de la población; y que los niveles de desempleo y subempleo, particularmente entre la juventud, siguen siendo inaceptablemente elevados en muchos de nuestros países;

Deseando compartir experiencias económicas y financieras que permitan el desarrollo de un diálogo productivo que genere mecanismos para enfrentar el efecto de la crisis financiera internacional, particularmente, para apoyar a los sectores más vulnerables;

Reconociendo también que los países de renta media de nuestra región, si bien han  realizado significativos avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aún enfrentan grandes retos en su camino al desarrollo y tienen necesidades específicas de cooperación internacional. De ahí, la importancia de que se identifiquen las  brechas estructurales para entender mejor dichas necesidades, de conformidad con las prioridades nacionales y los planes nacionales de desarrollo de cada país;

Considerando que es importante tener en cuenta la solidaridad de los países de renta media con los países menos avanzados, a través de la cooperación sur-sur y que dichos esfuerzos necesitan el apoyo de la comunidad internacional, a fin que continúen contribuyendo a la Cooperación Sur-Sur;

Enfatizando que el crecimiento y la estabilidad no se alcanzan solo a fuerza de disciplina y autorregulación, sino también de la acción colectiva y la asociación, tomando en cuenta los principios de respeto a la soberanía e independencia nacional, igualdad, no   condicionalidad, no injerencia en los asuntos internos, beneficio mutuo, complementariedad y solidaridad;

Enfatizando también que en el mundo globalizado de hoy, ningún país puede sobrevivir solo y que esto es especialmente válido para aquellos países de la CELAC con economías pequeñas, abiertas y vulnerables a las fluctuaciones de los mercados externos, los altibajos de la economía mundial y los desastres naturales cada vez más devastadores debido a los aún incontrolables efectos del cambio climático;

Reconociendo que esta vulnerabilidad se agudiza debido al hecho de que además de los nefastos efectos de las crisis financieras y económicas internacionales, nuestros países tienen que lidiar con la política de diferenciación y graduación y que dicha política priva a los países de ingreso medio y altamente endeudados -muchos de los cuales son miembros de la CELAC- de la posibilidad de acceder a financiación en condiciones favorables, así como a la ayuda oficial al desarrollo, para alcanzar sus objetivos de desarrollo económico y social en un mundo en el que las opciones para el progreso económico son de por sí reducidas;

Destacando la importancia de que todos los países en desarrollo continúen siendo elegibles para recibir cooperación internacional tanto a nivel bilateral como multilateral, incluida la cooperación ofrecida por el sistema de Naciones Unidas; resaltamos asimismo la necesidad de encontrar nuevos parámetros capaces de complementar los criterios actuales de clasificación de los países de renta media, que reflejen en forma más fiel y equitativa el grado de desarrollo de cada país y consideramos imprescindible la inclusión del análisis sobre brechas estructurales en ese contexto;

Reafirmando la necesidad de una reforma significativa del sistema de gobernanza económica internacional el cual daría voz y representación real a la participación de los  países en desarrollo, permitiéndoles por tanto beneficiarse de un crecimiento y desarrollo equitativos;

1. Apoyan el resultado de la Conferencia de Alto Nivel sobre Países de Renta Media, celebrada en San José, Costa Rica, del 12 al 14 de junio de 2013, que hace un llamado a  colaborar para presentar una posición conjunta respecto a la condición de país en desarrollo de los miembros de la CELAC, dadas las asimetrías existentes entre nuestros países y al interior de los mismos;
2. Acogen con beneplácito el logro de haber introducido los desafíos que enfrentan los países de renta media en la agenda económica internacional y en el diálogo en curso con varias instituciones financieras internacionales como el FMI y el Banco Mundial y como tal alientan continuar apoyando la cooperación y el compromiso entre los países interesados en estas cuestiones en el marco de las Naciones Unidas y otros foros internacionales;
3. Instan a las instituciones financieras internacionales a evaluar sus políticas en materia de diferenciación y graduación y a conceder a los países pequeños de ingreso medio altamente endeudados acceso a préstamos a tasas favorables;
4. Reiteran la necesidad de que los países desarrollados cumplan sus compromisos de cooperación para el desarrollo, particularmente los relacionados con la Ayuda Oficial para el Desarrollo, mediante, entre otros, la transferencia de tecnología y el desarrollo;
5. Reconocen la contribución de la cooperación internacional para el desarrollo que reciben nuestros países de sus contrapartes más desarrolladas e instan a nuestros socios en el desarrollo a trabajar en indicadores que reflejen de manera más adecuada la realidad de los países de renta media, y en particular la problemática específica de los estados caribeños considerando que los actuales criterios referidos al promedio de los ingresos, especialmente el criterio de ingreso per cápita, no reflejan los efectos de la multidimensionalidad de la pobreza y la desigualdad;
6. Recuerdan que el progreso de América Latina y el Caribe se ha visto limitado por la lenta recuperación de los efectos de la crisis económica y financiera, así como por  los complejos desafíos para el desarrollo y la promoción social en materia de promoción de la equidad y la seguridad ciudadana, los dañinos efectos del cambio climático y la falta de un acceso adecuado a la financiación de las medidas de mitigación y adaptación y a la ayuda oficial al desarrollo comprometida por los países desarrollados, entre otros;
7. Instan a las instituciones financieras internacionales a evaluar sus políticas en la materia y a explorar vías para mantener el acceso de los países pequeños de ingreso medio altamente endeudados a préstamos y renegociación de deudas en condiciones favorables y sostenibles, sin condicionalidades;
8. Hacen también un llamado al sistema de las Naciones Unidas, considerando su presencia universal y el rol que desempeña en la agenda de desarrollo, para que mejore su respuesta y efectividad en la cooperación con los países de renta media, considerando las necesidades específicas de desarrollo de estos y los efectos de su desarrollo, en su capacidad para participar en la Cooperación Sur-Sur;
9. Renuevan su compromiso con el trabajo en progreso sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y una mayor participación en el proceso en curso para la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo Post-2015.

La Habana, 29 de enero de 2014